



Condiciones del Servicio de Google Workspace for Education

Última modificación: 12 de julio de 2023

¿Es cliente nuevo de Google Cloud? [Aquí](#) encontrará una breve descripción general de la contratación en línea de Google Cloud.

Para consultar las traducciones de este Acuerdo a otros idiomas, haga clic [aquí](#).

Si usted firmó una variante física de este Acuerdo para usar los Servicios de Google Workspace for Education con la misma Cuenta de Google Workspace for Education, serán las condiciones de dicho Acuerdo las que se apliquen a su uso de los Servicios de Google Workspace for Education, y no las condiciones que se exponen a continuación.

Se a sua conta para faturamento é no Brasil, por gentileza veja o Termos de Serviço (em [português](#) e em [inglês](#)), que serão os Termos aplicáveis à sua utilização da Google Workspace for Education.

お客様の請求先アカウントが日本の場合、お客様のGoogle Workspace for Educationのご利用に対してはこちらの[利用規約](#)が適用されます。

Estas Condiciones del Servicio de Google Workspace for Education (en conjunto, el “Acuerdo”) (anteriormente conocidas como “Condiciones del Servicio de G Suite for Education” o “Acuerdo de G Suite for Education [En Línea]”) se formalizan entre Google y la entidad o la persona que las acepta (“Cliente”) y regirán el acceso a los Servicios y su uso por parte del Cliente. “Google” tiene el significado que se proporciona en <https://cloud.google.com/terms/google-entity>.

Este Acuerdo entra en vigencia cuando el Cliente hace clic para aceptarlo (la “Fecha de Entrada en Vigencia”). Si usted acepta el Acuerdo en representación del Cliente, manifiesta y garantiza que (i) cuenta con autoridad legal absoluta para vincular al Cliente al presente Acuerdo; (ii) leyó y comprende el presente Acuerdo, y (iii) acepta dicho Acuerdo en nombre del Cliente.

1. Prestación de los Servicios.

1.1 Uso de los Servicios. Durante el Período de Vigencia, Google proporcionará los Servicios de conformidad con el Acuerdo, incluido el ANS. El Cliente podrá utilizar los Servicios solicitados en el correspondiente Formulario de Pedidos o Pedido del Revendedor de conformidad con el presente Acuerdo.

1.2 Consola del Administrador. El Cliente tendrá acceso a la Consola del Administrador, mediante la cual podrá administrar su uso de los Servicios.

1.3 Cuentas; Verificación para el Uso de los Servicios.

(a) **Cuentas.** El Cliente debe tener una Cuenta para usar los Servicios y es responsable de la información que proporciona para crearla, la seguridad de las contraseñas y todo el uso que haga de la Cuenta. Google no tiene la obligación de proporcionarle varias cuentas al Cliente.

(b) **Verificación para el Uso de los Servicios.** El Cliente debe verificar una Dirección de Correo Electrónico del Dominio o un Nombre de Dominio para poder usar los Servicios. Si el Cliente no tiene un permiso válido para utilizar la Dirección de Correo Electrónico del Dominio o si no tiene la propiedad o el control del Nombre de Dominio, Google no tendrá la obligación de proporcionar los Servicios al Cliente y podrá borrar la Cuenta sin previo aviso.

1.4 Modificaciones.

(a) **En los Servicios.** Google podrá realizar cada tanto cambios comercialmente razonables en los Servicios. Google informará al Cliente si realiza un cambio material en los Servicios que tenga un impacto considerable en el uso de los Servicios por parte del Cliente y si el Cliente se suscribió en Google para recibir este tipo de notificaciones.

(b) **En el Acuerdo.** Google puede cambiar las condiciones de este Acuerdo ocasionalmente y publicará esos cambios en https://workspace.google.com/terms/education_terms.html. Esos cambios solo se aplicarán al principio del siguiente Período de Vigencia del Pedido del Cliente. Si en ese momento el Cliente continúa usando los Servicios, se entenderá que acepta los cambios. El presente Artículo 1.4(b) (Modificaciones en el Acuerdo) no se aplica a los cambios en las Condiciones de las URLs.

(c) **En las Condiciones de las URLs.** Google podrá modificar las Condiciones de las URLs ocasionalmente y notificará al Cliente si dicho cambio es material. Además, podrá notificar al Cliente sobre cambios materiales en el ANS por medio de la página web del ANS aplicable. Los cambios materiales en las Condiciones de las URLs entrarán en vigencia 30 días después de la notificación; sin embargo, (i) los

cambios del ANS que sean adversos de forma material entrarán en vigencia 90 días después de la notificación, y (ii) los cambios aplicables a los nuevos Servicios o funciones del Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud, así como aquellos que exija la ley aplicable, entrarán en vigencia de inmediato.

(d) **En el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud.** Google solo podrá cambiar el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud cuando dicho cambio sea necesario para cumplir con la ley aplicable, esté expresamente permitido por el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud o:

(i) Sea comercialmente razonable.

(ii) No genere una reducción material de la seguridad de los Servicios.

(iii) No quite restricciones ni amplíe el alcance de las restricciones con respecto al tratamiento de Google de los “Datos Personales del Cliente”, según se describe en el Artículo “Alcance del Tratamiento de Datos” del Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud.

(iv) No tenga ningún otro tipo de impacto adverso material sobre los derechos del Cliente en virtud del Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud.

Si Google realiza un cambio material en el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud de conformidad con el Artículo 1.4(d) (Modificaciones: En el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud), Google publicará el cambio en la página web que contiene dicho Anexo.

(e) **Descontinuación de los Servicios Principales.** Google notificará al Cliente al menos 12 meses antes de que se descontinúe cualquier Servicio Principal (o función material asociada), a menos que reemplace dicho Servicio Principal o función descontinuados por un Servicio Principal o función de importancia similar. Ninguna disposición del presente Artículo 1.4(e) (Descontinuación de los Servicios Principales) limita la capacidad de Google de realizar cambios que sean necesarios para satisfacer la ley aplicable, abordar un riesgo de seguridad material, o evitar una carga técnica material o económica significativa. El presente Artículo 1.4(e) (Descontinuación de los Servicios Principales) no se aplica a Otros Servicios ni a funciones, ofertas o Servicios antes de la disponibilidad general de estos.

2. **Condiciones de Pago.** Si se aplican Tarifas al uso de cualquier Servicio por parte del Cliente, las Condiciones en este Artículo 2 (Condiciones de Pago) se aplican a esos Servicios.

2.1 **Medición del Uso y Opciones de Facturación.** Durante la Fecha de Inicio de Facturación o posteriormente, Google facturará al Cliente por adelantado por el Cargo

Mensual o Cargo Anual, según corresponda de acuerdo con el Formulario de Pedidos. Se usarán las herramientas de medición de Google para determinar el uso que el Cliente haga de los Servicios; esta determinación que realiza Google para calcular las Tarifas se considera definitiva.

2.2 Pago. El Cliente pagará todas las Tarifas en la moneda que se indique en la factura. El vencimiento de los pagos de todas las Tarifas se produce a los 30 días de la fecha de emisión de la factura. Google no tiene ninguna obligación de proporcionar varias facturas. Los pagos realizados mediante transferencia bancaria deben incluir la información bancaria proporcionada por Google.

2.3 Impuestos.

(a) El Cliente será responsable del pago de Impuestos y pagará por los Servicios a Google sin incluir ninguna deducción de Impuestos. Si Google se ve en la obligación de cobrar o pagar Impuestos, tales Impuestos se facturarán al Cliente, y este los pagará a Google, a menos que el Cliente presente de forma oportuna ante Google un certificado de exención de impuestos válido en relación con dichos Impuestos.

(b) El Cliente le proporcionará a Google toda la información de identificación fiscal que Google pueda solicitarle de acuerdo con la ley aplicable para garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones fiscales y los requisitos de las autoridades de las jurisdicciones que correspondan. El Cliente será responsable de pagar (o reembolsar a Google) los impuestos, intereses, penalizaciones o multas que surjan de cualquier declaración errónea que realice el Cliente.

2.4 Disputas sobre los Pagos. Las disputas sobre los pagos se deben enviar antes de la fecha límite de pago. Si las partes determinan que Google cometió ciertos errores de facturación, Google no emitirá una factura corregida, sino una nota de crédito que especifique el importe incorrecto de la factura en cuestión. Si la factura de la disputa aún no se pagó, Google aplicará el importe de la nota de crédito a la factura en cuestión, y el Cliente será responsable de pagar el saldo pendiente neto de dicha factura. Ninguna de las disposiciones de este Acuerdo obliga a Google a ofrecer crédito a la otra parte.

2.5 Pagos Morosos; Suspensión. Los pagos atrasados pueden devengar una tasa de interés del 1.5% mensual (o la tasa más elevada permitida por la ley, en caso de que sea inferior a esta) desde la fecha límite en la que debían hacerse efectivos hasta que se abonen por completo. El Cliente será responsable de todos los gastos razonables, incluidos los honorarios legales, en los que incurra Google por la recaudación de importes morosos. Además, si el Cliente se retrasa en el pago de los Servicios, Google puede Suspender los Servicios.

2.6 No Se Requiere un Número de Orden de Compra. El Cliente está obligado a pagar todas las Tarifas correspondientes sin que Google deba cumplir con ningún requisito de proporcionar un número de orden de compra en su factura (o de otro modo).

2.7 Revisiones de Precios. Google podrá modificar sus Precios en cualquier momento, a menos que se haya aceptado expresamente lo contrario en un anexo o en el Formulario de Pedidos. Google notificará al Cliente sobre cualquier cambio con al menos 30 días de antelación. El precio del Cliente cambiará al principio del siguiente Período de Vigencia del Pedido luego del período de 30 días.

3. Obligaciones del Cliente.

3.1 Usos Permitidos. El uso de los Servicios en virtud de este Acuerdo solamente está permitido para (a) las instituciones educativas que cumplen con los criterios que se encuentran en <https://support.google.com/a/answer/134628> o una URL sucesora, y (b) otras entidades sin fines de lucro (según lo determinen las leyes aplicables).

3.2 Cumplimiento. El Cliente (a) garantizará que el uso que él y sus Usuarios Finales hagan de los Servicios satisfagan el Acuerdo, (b) realizará los esfuerzos que sean comercialmente razonables para impedir y cancelar el acceso no autorizado a los Servicios o el uso no autorizado de estos y (c) notificará inmediatamente a Google sobre cualquier uso no autorizado de los Servicios, Cuenta o contraseña del Cliente o sobre cualquier acceso no autorizado del que tenga conocimiento. Google se reserva el derecho a investigar cualquier posible incumplimiento de la AUP por parte del Cliente, lo que puede incluir la revisión de los Datos del Cliente.

3.3 Privacidad. El Cliente es responsable de todos los consentimientos y avisos que sean necesarios para permitir: (a) el uso y la recepción de los Servicios por parte del Cliente y (b) el acceso de Google a los datos proporcionados por el Cliente (incluidos los Datos del Cliente), su almacenamiento y su procesamiento en virtud del Acuerdo.

3.4 Restricciones. El Cliente no realizará ni permitirá que los Usuarios Finales realicen ninguna de las siguientes acciones: (a) copiar o modificar los Servicios o crear una obra derivada de ellos; (b) descompilar, traducir o desensamblar parte o la totalidad del código fuente de los Servicios, como tampoco aplicarle métodos de ingeniería inversa o intentar extraerlo de algún otro modo (excepto en la medida en que esta restricción esté expresamente prohibida por la ley aplicable); (c) vender, revender, sublicenciar, transferir o distribuir uno o todos los Servicios, o (d) acceder a los Servicios o utilizarlos (i) para Actividades de Alto Riesgo; (ii) de una forma que se infrinja la AUP; (iii) de una manera que permita evitar el pago de Tarifas aplicables (por ejemplo, crear múltiples Cuentas de Clientes para simular que se está usando una sola Cuenta de Cliente o actuar como tal, o eludir las cuotas o límites de uso específicos de los Servicios); (iv) para realizar

criptominería sin la aprobación previa por escrito de Google; (v) para realizar llamadas al servicio de emergencia o recibirlas, a menos que se especifique lo contrario en las Condiciones Específicas del Servicio; (vi) para actividades o materiales que estén sujetos al Reglamento sobre Tráfico Internacional de Armas (ITAR) del Departamento de Estado de los Estados Unidos; (vii) de un modo que incumpla las Leyes de Control de Exportaciones o cause su incumplimiento, o (viii) con el objetivo de transmitir, almacenar o procesar información de salud sujeta a las reglamentaciones de la HIPAA de Estados Unidos, excepto por los permisos que otorgue un BAA realizado conforme a la HIPAA.

3.5 Productos Adicionales y Ofertas de Terceros. Los Productos Adicionales y las Ofertas de Terceros opcionales pueden estar disponibles para su uso en conjunto con los Servicios, y se pueden habilitar o inhabilitar en la Consola del Administrador. Cualquier uso de los Productos Adicionales está sujeto a las Condiciones de los Productos Adicionales, que se incorporan por referencia en el Acuerdo y que Google puede actualizar periódicamente. Cualquier uso de las Ofertas de Terceros está sujeto a las condiciones y las políticas independientes establecidas por el proveedor de servicios correspondiente. Si el Cliente quiere permitir que Usuarios Finales menores de 18 años usen una Oferta de Terceros o un Producto Adicional, o accedan a ellos, primero deberá obtener un consentimiento parental para la recopilación y el uso de la información personal por parte de (a) los Productos Adicionales, y (b) en la medida que lo requiera la ley aplicable, las Ofertas de Terceros.

3.6 Administración de los Servicios. El Cliente podrá usar la Consola del Administrador para designar a uno o más Administradores, los cuales tendrán derecho a acceder a las Cuentas de Administrador. El Cliente es responsable de (a) mantener la confidencialidad y la seguridad de las Cuentas de Usuario Final y las contraseñas asociadas, y (b) cualquier uso que se haga de las Cuentas de Usuario Final. El Cliente acepta que las responsabilidades de Google no se extienden a la gestión o la administración interna de los Servicios para el Cliente o cualquier Usuario Final.

3.7 Supervisión de Abusos. El Cliente es el único responsable de supervisar, responder y procesar de cualquier otro modo los correos electrónicos enviados a los alias "abuse" y "postmaster" de los Nombres de Dominio del Cliente. Sin embargo, Google también podría supervisar los correos electrónicos enviados a estos alias con el fin de detectar cualquier abuso relacionado con los Servicios.

3.8 Solicitud de Cuentas de Usuario Final Adicionales durante el Período de Vigencia del Pedido. El Cliente podrá solicitar Cuentas de Usuario Final adicionales durante un Período de Vigencia del Pedido por medio de un Formulario de Pedidos adicional o Pedido del Revendedor, o bien mediante la Consola del Administrador. Estas Cuentas de Usuario Final adicionales tendrán un período prorrateado que finalizará el último día del Período

de Vigencia del Pedido aplicable.

3.9 Derechos de autor. Google responde las notificaciones de presuntos incumplimientos de los derechos de autor y cierra las Cuentas de los infractores reincidentes en las circunstancias apropiadas, según sea necesario, a fin de mantener la garantía de seguridad para los proveedores de servicios en línea en virtud de la Digital Millennium Copyright Act de EE.UU.

4. Suspensión.

4.1 Incumplimientos de la AUP. En caso de que Google tenga conocimiento de que el uso que el Cliente o cualquier Usuario Final hagan de los Servicios infringe la AUP, Google notificará al Cliente y le solicitará que corrija dicho incumplimiento. Si el Cliente no corrige el incumplimiento dentro de las 24 horas de la solicitud de Google, se le podrá Suspender la totalidad o parte del uso de los Servicios hasta que el incumplimiento se corrija. La Suspensión de los Servicios puede incluir quitar o dejar de compartir el contenido que infringe la AUP.

4.2 Otras Suspensiones. Sin perjuicio del Artículo 4.1 (Incumplimiento de la AUP), Google podrá Suspender inmediatamente de forma parcial o total el uso que el Cliente haga de los Servicios (incluido el uso de la Cuenta subyacente) en el caso de que: (a) Google tenga sospechas razonables de que la Suspensión es necesaria para proteger los Servicios, la infraestructura de Google que mantiene los Servicios o a cualquier otro cliente de los Servicios (o sus usuarios finales); (b) exista la sospecha de acceso de terceros no autorizados a los Servicios; (c) Google crea de manera razonable que se requiere la inmediata Suspensión para cumplir con las leyes aplicables, o (d) el Cliente incumpla el Artículo 3.4 (Restricciones) o las Condiciones Específicas del Servicio. Google finalizará cualquier Suspensión cuando se hayan resuelto las circunstancias que llevaron a esta. Si el Cliente lo solicita, a menos que esté prohibido por la ley aplicable, Google le notificará el motivo de la Suspensión tan pronto como sea razonablemente posible. En el caso de Suspensiones de Cuentas de Usuario Final, Google le brindará al Administrador del Cliente la capacidad para restablecer las Cuentas de Usuario Final en ciertas circunstancias.

5. Derechos de Propiedad Intelectual; Protección de los Datos del Cliente; Comentarios; Uso de Características de Marca en los Servicios.

5.1 Derechos de Propiedad Intelectual. Excepto por lo establecido de forma expresa en el presente Acuerdo, no se otorga a ninguna de las partes ningún derecho, implícito o no, sobre el contenido o la propiedad intelectual de la otra parte. En virtud de lo acordado entre las partes, el Cliente retiene todos los Derechos de Propiedad Intelectual de los Datos del Cliente, y Google retiene todos los Derechos de Propiedad Intelectual de los Servicios.

5.2 Protección de los Datos del Cliente. Google solo accederá a los Datos del Cliente, los utilizará, o bien los procesará de acuerdo con el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud y no podrá acceder a ellos, usarlos ni procesarlos para ningún otro propósito. Sin limitarse al carácter general del enunciado anterior, Google no procesará los Datos del Cliente con fines de Publicidad ni publicará Publicidad en los Servicios. Google implementó y mantendrá medidas técnicas, organizacionales y físicas para proteger los Datos del Cliente, como se describe en el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud.

5.3 Comentarios del Cliente. A su discreción, el Cliente puede proporcionar comentarios o sugerencias a Google acerca de los Servicios ("Comentarios"). Si el Cliente proporciona Comentarios, Google y sus Afiliados pueden usar esos Comentarios sin restricción ni obligación hacia el Cliente.

5.4 Uso de Características de Marca en los Servicios. Google mostrará en los Servicios únicamente las Características de Marca del Cliente que este último autorice. Para ello, las subirá a los Servicios. Asimismo, Google mostrará dichas Características de Marca del Cliente dentro de las áreas designadas de las páginas web que muestran los Servicios al Cliente o a sus Usuarios Finales. El Cliente podrá especificar los detalles de ese uso en la Consola del Administrador. Google también podrá mostrar Características de Marca de Google en dichas páginas web para indicar que Google proporciona los Servicios.

6. Servicios de Asistencia Técnica (TSS). Sujeto al pago de Tarifas aplicables, Google proporcionará TSS al Cliente durante el Período de Vigencia de conformidad con los Lineamientos de TSS. Algunos niveles de TSS incluyen Tarifas recurrentes mínimas, como se describe en <https://workspace.google.com/terms/tssg.html>. Si el Cliente cambia a una versión inferior de sus TSS durante cualquier mes calendario, Google podrá continuar proporcionando el mismo nivel de TSS y por la misma Tarifa que se haya aplicado antes del cambio de nivel en lo que resta del mes.

7. Información Confidencial.

7.1 Obligaciones. El destinatario solo usará la Información Confidencial de la parte que la divulga para ejercer derechos y cumplir obligaciones en virtud del Acuerdo. Además, tomará las medidas de protección que sean razonables para impedir la divulgación de esa Información Confidencial. El destinatario podrá divulgar la Información Confidencial solo a sus Afiliados, empleados, agentes o asesores profesionales ("Delegados") en el caso exclusivo de que sea necesario y que hayan aceptado por escrito (o en el caso de los asesores profesionales que estén obligados a ello por otros motivos) garantizar la confidencialidad. Asimismo, el destinatario se asegurará de que sus Delegados utilicen la Información Confidencial que hayan recibido únicamente para ejercer derechos y cumplir con obligaciones en virtud del presente Acuerdo.

7.2 Divulgación Necesaria. A pesar de las disposiciones contrarias incluidas en el presente Acuerdo, el destinatario o sus Afiliados también podrán divulgar Información Confidencial de acuerdo con lo requerido por el Proceso Legal aplicable, siempre que el destinatario o sus Afiliados realicen los esfuerzos que sean comercialmente razonables para (a) notificar de inmediato a la otra parte antes de divulgar la Información Confidencial y (b) satisfacer las solicitudes razonables que haga la otra parte en relación con los esfuerzos para oponerse a tal divulgación. No obstante lo anterior, no se aplicarán los incisos (a) y (b) anteriores si el destinatario determina que cumplir con (a) y (b) podría (i) dar como resultado un incumplimiento del Proceso Legal; (ii) obstruir una investigación gubernamental, o (iii) conducir a un individuo a la muerte o a que sufra un daño físico grave.

8. Período de Vigencia y Rescisión.

8.1 Período de Vigencia del Acuerdo. El período de vigencia del presente Acuerdo (el "Período de Vigencia") comenzará en la Fecha de Entrada en Vigencia y continuará hasta que el Acuerdo se resuelva o no se renueve, según se indica en el Artículo 8 (Período de Vigencia y Rescisión).

8.2 Renovación. Al final de cada Período de Vigencia del Pedido, los Servicios (y cualquier otra Cuenta de Usuario Final sujeta previamente a las Tarifas) se renovarán automáticamente para un Período de Vigencia del Pedido adicional de 12 meses. Si una de las partes no desea renovar los Servicios, se lo deberá notificar a la otra parte al menos 15 días antes de la fecha de finalización del Período de Vigencia del Pedido en curso. Este aviso de no renovación entrará en vigor al finalizar el Período de Vigencia del Pedido en curso.

8.3 Rescisión por Incumplimiento. En la medida en que lo permita la ley aplicable, cualquiera de las partes podrá resolver el presente Acuerdo de inmediato mediante una notificación por escrito si (a) la otra parte no cumple con los Términos del Acuerdo y no rectifica este incumplimiento tras un plazo de 30 días después de recibir la notificación por escrito correspondiente o (b) la otra parte cesa sus operaciones empresariales o se ve sujeta a procedimientos de insolvencia que no se desestiman en un plazo de 90 días.

8.4 Rescisión por Conveniencia. El Cliente puede dejar de usar los Servicios en cualquier momento. Sujeto a que el Cliente cumpla con todos sus compromisos financieros (si resulta aplicable) en virtud de un Formulario de Pedidos o del presente Acuerdo (incluido el pago de todas las Tarifas del Período de Vigencia del Pedido), el Cliente también puede resolver el presente Acuerdo por conveniencia en cualquier momento, previa notificación por escrito.

8.5 Rescisión como Consecuencia de la Ley Aplicable; Incumplimiento de las Leyes.

Google puede resolver de inmediato el presente Acuerdo o cualquier Formulario de Pedidos aplicable mediante una notificación por escrito si cree de forma razonable que (a) la prestación continua de los Servicios que utiliza el Cliente infringe las leyes aplicables o (b) el Cliente incumplió o llevó a Google a incumplir las Leyes Anticorrupción o las Leyes de Control de Exportaciones.

8.6 Efectos de la Rescisión o de la No Renovación. Si el Acuerdo se resuelve o no se renueva, se aplicará lo siguiente: (a) todos los derechos y el acceso a los Servicios (incluido el acceso a los Datos del Cliente) cesarán, a menos que se describa lo contrario en el presente Acuerdo y (b) todas las Tarifas que el Cliente deba a Google se consideran adeudadas de inmediato luego de que el Cliente reciba la factura final.

8.7 No se Realizan Reembolsos. A menos que se establezca expresamente lo contrario en el presente Acuerdo, si la rescisión se lleva a cabo en virtud de cualquier artículo del presente Acuerdo (incluido el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud) o este no se renueva, Google no se verá obligado a reembolsar ninguna Tarifa.

9. **Publicidad.** El Cliente podrá declarar públicamente que es cliente de Google y mostrar Características de Marca de Google de conformidad con los Lineamientos de Marca. Google podrá usar el nombre del Cliente y las Características de Marca en materiales promocionales de los Servicios, ya sea en línea o sin conexión. Cada una de las partes podrá usar las Características de Marca de la otra solo de la manera en que lo permite el Acuerdo en cuestión. Todo uso de las Características de Marca de una parte se aplicará en beneficio de la parte que posea los Derechos de Propiedad Intelectual sobre dichas Características de Marca.

10. **Manifestaciones y Garantías.** Cada parte manifiesta y garantiza que (a) dispone plenas facultades y atribuciones para formar parte del Acuerdo y (b) satisfará todas las leyes aplicables a la prestación, recepción o uso de los Servicios, según corresponda.

11. **Renuncia de Responsabilidad.** Excepto por lo estipulado expresamente en el Acuerdo, en el sentido más amplio permitido por la ley aplicable, Google renuncia explícitamente a lo siguiente: (a) ofrecer garantías de cualquier tipo, implícitas o explícitas, legales o de otra clase, incluidas las garantías de comerciabilidad, adecuación para un uso particular, título, no incumplimiento de derechos o uso sin interrupciones o errores de los Servicios y (b) hacer una declaración respecto del contenido o la información a los que se pueda acceder por medio de los Servicios.

12. **Limitación de Responsabilidades.**

12.1 Limitación de Responsabilidades Indirectas. En la medida en que lo permita la ley aplicable y sujeto al Artículo 12.3 (Responsabilidades Ilimitadas), ninguna parte tendrá Responsabilidad alguna derivada de este Acuerdo o relacionada con él con

respecto a (a) daños punitivos, imprevistos, especiales, resultantes o indirectos, o (b) pérdida de ingresos, ganancias, ahorros o fondos de comercio.

12.2 Limitación del Importe por Responsabilidad. La Responsabilidad conjunta total de cada parte por los daños que surjan del Acuerdo, o que estén relacionados con él, estará limitada a una de estas dos condiciones, la que fuera mayor: (a) USD 1,000 o (b) las Tarifas que el Cliente haya pagado durante el período de 12 meses anterior al evento que dio lugar a la Responsabilidad.

12.3 Responsabilidades Ilimitadas. Ninguna disposición del Acuerdo excluirá o limitará la Responsabilidad de cada parte respecto a lo siguiente:

- (a) su tergiversación fraudulenta o fraude
- (b) sus obligaciones en virtud del Artículo 13 (Indemnización)
- (c) el incumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual de la otra parte
- (d) las obligaciones de pago (si hubiera) en virtud del Acuerdo
- (e) asuntos en los que la responsabilidad no se puede excluir ni limitar de acuerdo con la ley aplicable.

13. Indemnización.

13.1 Obligaciones de Indemnización de Google. Google defenderá al Cliente y a sus Afiliados que utilizan los Servicios con la Cuenta del Cliente y los indemnizará contra las Responsabilidades Indemnizadas en cualquier Proceso Legal de Terceros, en la medida en que surja de una alegación de que cualquier Servicio o Característica de Marca de Google, siempre y cuando se utilice en conformidad con el Acuerdo, incumple los Derechos de Propiedad Intelectual de un tercero.

13.2 Obligaciones de Indemnización del Cliente. El Cliente defenderá a Google y a sus Afiliados que proporcionan los Servicios y los indemnizará contra las Responsabilidades Indemnizadas en cualquier Proceso Legal de Terceros, en la medida en que surja de (a) los Datos del Cliente o las Características de Marca del Cliente, o (b) el uso de los Servicios por parte del Cliente o de un Usuario Final que incumpla la AUP o el Artículo 3.3 (Restricciones).

13.3 Exclusiones. Los Artículos 13.1 (Obligaciones de Indemnización de Google) y 13.2 (Obligaciones de Indemnización del Cliente) no aplicarán en la medida en que la alegación subyacente surja de (a) el incumplimiento del Acuerdo por la parte indemnizada o (b) una combinación de la tecnología o las Características de Marca de la parte indemnizatoria con los materiales que no proporciona dicha parte en vigor del Acuerdo, a menos que el

Acuerdo requiera la combinación.

13.4 Condiciones. Los Artículos 13.1 (Obligaciones de Indemnización de Google) y 13.2 (Obligaciones de Indemnización del Cliente) estarán sujetos a las siguientes condiciones:

(a) La parte indemnizada debe notificar rápidamente y por escrito a la parte indemnizatoria sobre cualquier alegación anterior al Proceso Legal de Terceros y cooperar de forma razonable con la parte indemnizatoria para resolver las alegaciones y el Proceso Legal de Terceros. Si el incumplimiento del Artículo 13.4(a) perjudica la defensa del Proceso Legal de Terceros, las obligaciones de la parte indemnizatoria en virtud de los Artículos 13.1 (Obligaciones de Indemnización de Google) o 13.2 (Obligaciones de Indemnización del Cliente) (según resulte aplicable) se verán reducidas en proporción a dicho perjuicio.

(b) La parte indemnizada debe ofrecer a la parte indemnizatoria el control exclusivo de la porción indemnizada del Proceso Legal de Terceros, sujeto a lo siguiente: (i) la parte indemnizada puede designar a su propio abogado a su cargo y (ii) toda resolución que requiera que la parte indemnizada admita responsabilidades, pague dinero o tome (o se abstenga de tomar) alguna medida, requerirá el consentimiento previo por escrito de esa parte, y dicho consentimiento no se retendrá, condicionará ni retrasará de manera injustificada.

13.5 Recursos.

(a) Si Google tiene sospechas razonables de que los Servicios incumplen los Derechos de Propiedad Intelectual de un tercero, podrá tomar las siguientes medidas a su propio cargo y a su entera discreción: (i) obtener el derecho correspondiente para que el Cliente continúe usando los Servicios, (ii) modificar los Servicios de manera que no incumplan estos derechos sin reducir su funcionalidad de forma material o (iii) reemplazar los Servicios por una alternativa equivalente en términos de funciones que no incumpla dichos derechos.

(b) Si Google cree que los recursos del Artículo 13.5(a) no son comercialmente razonables, puede Suspender o cancelar el uso de los Servicios afectados por parte del Cliente. Si Google cancela los Servicios afectados, deberá proporcionar un reembolso prorrateado de las Tarifas no devengadas ya pagadas por el Cliente aplicables al período siguiente a la rescisión de dichos Servicios.

13.6 Derechos y Obligaciones Exclusivos. Sin afectar ningún otro derecho de rescisión de cualquiera de las partes, el Artículo 13 (Indemnización) establece el único recurso exclusivo de las partes en el marco de este Acuerdo en relación con las alegaciones de terceros sobre el Incumplimiento de los Derechos de Propiedad Intelectual que están

cubiertos por el Artículo 13 (Indemnización).

14. **Cientes de Reventa.** El Artículo 14 (Clientes de Reventa) solo se aplica si el Cliente realiza el pedido de los Servicios por medio de un Revendedor en virtud del Acuerdo del Revendedor (dichos Servicios son los "Servicios de Reventa").

14.1 **Condiciones Aplicables.** A los fines de los Servicios de Reventa:

(a) No se aplicará el Artículo 2 (Condiciones de Pago) del presente Acuerdo.

(b) Las Tarifas de Revendedor, en el caso de que resulten aplicables, se pagarán directamente al Revendedor, y los precios de los Servicios de Reventa se acordarán de forma exclusiva entre el Revendedor y el Cliente.

(c) El Cliente recibirá del Revendedor los créditos de ANS correspondientes.

(d) El Artículo 12.2 (Limitación del Importe por Responsabilidad) se reemplaza por "La Responsabilidad conjunta total de cada parte por los daños que surjan del Acuerdo, o que estén relacionados con él, se limitará a una de estas dos condiciones, la que fuera mayor: (a) USD 1,000 o (b) las Tarifas de Revendedor que el Cliente pague por los Servicios de Reventa durante el período de 12 meses anterior al evento que dio lugar a la Responsabilidad".

(e) Cualquier renovación de los Servicios o Pedido del Revendedor se llevarán a cabo según lo que acuerden el Cliente y el Revendedor.

(f) El término "Período de Vigencia del Pedido", como se utiliza en el Acuerdo, hace referencia al período que comienza en la Fecha de Inicio de los Servicios de Reventa o en la fecha de renovación (según corresponda) y que continúa durante el período indicado en el Pedido del Revendedor en curso, a menos que se rescinda según lo establecido en el Acuerdo.

(g) La "Fecha de Inicio de los Servicios", como se usa en el Acuerdo, hace referencia a la fecha de inicio que se describe en el Pedido del Revendedor o, si no se especifica en el Pedido del Revendedor, la fecha en que Google pone el Servicio de Reventa a disposición del Cliente.

14.2 **Uso Compartido de la Información Confidencial.** Google podrá compartir Información Confidencial del Cliente con el Revendedor como Delegado sujeto al Artículo 7.1 (Obligaciones).

14.3 **Revendedor como Administrador.** Un Revendedor puede acceder a la Cuenta del Cliente o las Cuentas de Usuarios Finales a la discreción del Cliente. Conforme a lo acordado entre Google y el Cliente, el Cliente es el único responsable de las siguientes

acciones: (a) el acceso a la Cuenta del Cliente o a sus Cuentas de Usuario Final por parte del Revendedor y (b) la incorporación en el Acuerdo del Revendedor de los derechos y obligaciones acordados entre el Revendedor y el Cliente en relación con los Servicios de Reventa.

14.4 Asistencia Técnica para Revendedores. El Cliente reconoce y acepta que el Revendedor podrá divulgar datos personales del Usuario Final a Google cuando sea razonablemente necesario para resolver problemas de asistencia, que el Cliente puede optar por derivar al Revendedor o por medio de él.

15. **Varios.**

15.1 Avisos. En virtud del Acuerdo, los avisos al Cliente se deben enviar a la Dirección de Correo Electrónico de Notificación. Los avisos a Google se deben enviar a legal-notices@google.com. El aviso se considerará recibido cuando el correo electrónico se haya enviado. El Cliente tiene la responsabilidad de mantener actualizada su Dirección de Correo Electrónico de Notificación durante el Período de Vigencia.

15.2 Correos Electrónicos. Las partes pueden usar los correos electrónicos para cumplir con los requisitos de consentimiento y aprobación por escrito en virtud del Acuerdo.

15.3 Cesión. Las partes no podrán ceder ninguna porción de este Acuerdo sin el consentimiento previo por escrito de la otra, excepto a un Afiliado si (a) el cesionario aceptó por escrito contraer una obligación en conformidad con las condiciones de este Acuerdo; y (b) la parte cedente notificó la cesión a la otra parte. Cualquier otro intento de cesión se considerará nulo. Si el Cliente cede este Acuerdo a un Afiliado en otra jurisdicción de modo que se realiza un cambio en la entidad contractual de Google, según se define en <https://cloud.google.com/terms/google-entity>: (i) este Acuerdo se cede automáticamente a la nueva entidad contractual de Google, y (ii) si la cuenta de facturación del Afiliado está en Brasil o Japón, se pondrán en efecto las Condiciones del Servicio aplicables que se mencionaron anteriormente, y no este Acuerdo, a partir del momento de la cesión.

15.4 Cambio de Control. Si una parte experimenta un cambio de Control que no sea parte de una reestructuración o reorganización interna (por ejemplo, por la compra o venta de acciones, fusiones o alguna otra forma de transacción empresarial), esa parte enviará una notificación por escrito a la otra parte dentro de los 30 días posteriores al cambio de Control. Si el Cliente deja de ser una institución educativa sin fines de lucro o una entidad sin fines de lucro, según se describe en el Artículo 3.1 (Usos Permitidos), el Cliente notificará a Google de inmediato.

15.5 Fuerza Mayor. Ninguna de las partes será responsable de no cumplir o retrasarse en

el cumplimiento debido a circunstancias que escapen a su control razonable, incluidos casos fortuitos naturales, catástrofes naturales, actos de terrorismo, disturbios o guerra.

15.6 Subcontratación. Google podrá subcontratar las obligaciones en virtud del Acuerdo, pero seguirá siendo responsable con respecto al Cliente de todas las obligaciones subcontratadas.

15.7 Sin Relación de Representación. Este Acuerdo no establece ningún tipo de relación de representación, sociedad ni asociación temporal de empresas entre las partes.

15.8 Sin Renuncia. En virtud del presente Acuerdo, no se considerará que ninguna de las partes haya renunciado a sus derechos por no ejercerlos o por demorarse en su ejercicio.

15.9 Divisibilidad. Si alguna parte de este Acuerdo no es válida, es ilegal o resulta inaplicable, el resto del Acuerdo permanecerá vigente.

15.10 Sin Beneficiarios Terceros. El presente Acuerdo no confiere beneficios a ningún tercero, a menos que se indique expresamente lo contrario.

15.11 Resarcimiento Equitativo. Ninguna disposición del presente Acuerdo limitará la capacidad de ninguna de las partes de procurar un resarcimiento equitativo.

15.12 Ley Aplicable. TODAS LAS DEMANDAS DERIVADAS DEL PRESENTE ACUERDO O DE LOS SERVICIOS, O RELACIONADAS CON ELLOS, SE RIGEN POR LA LEY DE CALIFORNIA Y EXCLUYEN LAS NORMAS DE CONFLICTO DE LEYES DE ESE ESTADO. ASIMISMO, ESTAS DEMANDAS SE DEBERÁN LITIGAR EXCLUSIVAMENTE EN LOS TRIBUNALES FEDERALES O ESTATALES DEL CONDADO DE SANTA CLARA, CALIFORNIA, EE.UU.; LAS PARTES DAN SU CONSENTIMIENTO PARA SOMETERSE A LA JURISDICCIÓN PERSONAL DE DICHOS TRIBUNALES.

15.13 Enmiendas. A excepción de lo establecido en el Artículo 1.4(b) (Modificaciones: En el Acuerdo), (c) (Modificaciones: En las Condiciones de las URLs) o (d) (Modificaciones: En el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud), toda enmienda que se realice en el presente Acuerdo después de la Fecha de Entrada en Vigencia debe hacerse por escrito, contar con la firma de ambas partes y señalar expresamente que se trata de una enmienda a este Acuerdo. A modo de aclaración, si Google reemplaza una URL indicada en el presente Acuerdo por una actualizada, esta acción no constituirá una enmienda o modificación a las Condiciones del Acuerdo.

15.14 Subsistencia. Los siguientes Artículos permanecerán vigentes tras el vencimiento o la rescisión de este Acuerdo: Artículo 2 (Condiciones de Pago), Artículo 5 (Derechos de Propiedad Intelectual, Protección de Datos del Cliente, Comentarios y Uso de Características de Marca en los Servicios), Artículo 7 (Información Confidencial), Artículo

8.6 (Efecto de la Rescisión o de la No Renovación), Artículo 11 (Renuncia de Responsabilidades), Artículo 12 (Limitación de Responsabilidades), Artículo 13 (Indemnización), Artículo 14.1 (Condiciones Aplicables), Artículo 14.2 (Uso Compartido de la Información Confidencial) y Artículo 15 (Varios).

15.15 **Acuerdo Completo.** Este Acuerdo establece todas las condiciones acordadas entre las partes y rescinde y sustituye todos los acuerdos entre las partes en relación con su cuestión, incluida cualquier versión previa del presente Acuerdo. Con la celebración del Acuerdo, ninguna de las partes actuó ni obtendrá recurso o derecho alguno en función de ninguna declaración, manifestación ni garantía (ya sea hecha de forma inocente o por negligencia), excepto aquellos contemplados expresamente en este documento. Las Condiciones de las URLs están incorporadas por referencia en el Acuerdo. Después de la Fecha de Entrada en Vigencia, Google puede proporcionar una URL actualizada que reemplace cualquier otra URL mencionada en este Acuerdo.

15.16 **Condiciones Contradictorias.** Si existe un conflicto entre los documentos que conforman este Acuerdo, la jerarquía de autoridad de los documentos será la siguiente (en orden de prioridad decreciente): el Formulario de Pedidos, el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud, las demás disposiciones del Acuerdo (excepto las Condiciones de las URLs) y las Condiciones de las URLs (que no sea el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud).

15.17 **Encabezados.** Los encabezados y los subtítulos utilizados en el Acuerdo tienen únicamente fines de referencia y no tendrán ningún efecto en la interpretación del Acuerdo.

15.18 **Contradicciones entre Idiomas.** Si este Acuerdo se traduce a algún otro idioma que no sea inglés y existe una discrepancia entre el texto en inglés y el texto en otro idioma, regirá el texto en inglés, a menos que se indique expresamente lo contrario en el texto traducido.

15.19 **Definiciones.**

- “Cuenta” hace referencia a las credenciales de la Cuenta de Google del Cliente y al acceso relacionado con los Servicios en virtud de este Acuerdo.
- “Productos Adicionales” hace referencia a los productos, los servicios o las aplicaciones que ofrecen Google o sus afiliados y que no están incorporados en los Servicios, pero a los que puede accederse para su uso en conjunto con los Servicios.
- “Condiciones de los Productos Adicionales” hace referencia a las condiciones vigentes en ese momento en

https://workspace.google.com/terms/additional_services.html.

- “Cuenta de Administrador” hace referencia a un tipo de Cuenta de Usuario Final que el Cliente (o el Revendedor, si corresponde) puede utilizar para administrar los Servicios.
- “Consola del Administrador” se refiere a las consolas o paneles en línea que Google proporciona al Cliente para administrar los Servicios.
- “Administradores” hace referencia al personal designado por el Cliente que administra los Servicios para los Usuarios Finales en nombre del Cliente y que tiene la capacidad para acceder a los Datos del Cliente y las Cuentas de Usuario Final. Los Administradores podrán acceder a los datos que están disponibles para los Usuarios Finales en relación con sus Cuentas de Usuario Final, como también supervisar, utilizar, modificar, retener o divulgar dichos datos.
- “Publicidad” hace referencia a los anuncios en línea que Google les muestra a los Usuarios Finales, excepto los anuncios que el Cliente establece de forma expresa que Google o cualquiera de sus Afiliados muestren en conexión con los Servicios en virtud de un acuerdo independiente (por ejemplo, anuncios de Google AdSense implementados por el Cliente en un sitio web que este haya creado con la función de “Google Sites” en los Servicios).
- “Afiliado” hace referencia a cualquier entidad que tiene Control directo o indirecto de una parte, que es Controlada por una parte o que está bajo Control común con una parte.
- “Cargo Anual” hace referencia al costo anual de los Servicios, según se indique en el Formulario de Pedidos.
- “Leyes Anticorrupción” hace referencia a todas las leyes anticorrupción públicas y comerciales aplicables, incluidas la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE.UU. de 1977 y la Ley Anticorrupción del Reino Unido de 2010, que prohíben realizar ofertas corruptas de cualquier elemento de valor, ya sea directa o indirectamente, a cualquier persona, incluidos funcionarios del Gobierno, con el objetivo de obtener o conservar negocios o de garantizar cualquier otra ventaja comercial indebida. El término funcionarios del Gobierno incluye a empleados del Gobierno, candidatos para ocupar puestos públicos, miembros de la familia real y empleados de empresas de propiedad gubernamental o con control gubernamental, organizaciones internacionales públicas y partidos políticos.
- “AUP” hace referencia a la Política de Uso Aceptable de los Servicios que esté vigente en ese momento, que aparece en

https://workspace.google.com/terms/use_policy.html.

- “BAA” o “Acuerdo entre Socios Comerciales” se refiere a una enmienda al Acuerdo que abarca el manejo de Información de Salud Protegida (según se define en la HIPAA).
- “Fecha de Inicio de Facturación” hace referencia a la fecha a partir de la cual Google cobrará Tarifas por los Servicios (si corresponde).
- “Características de Marca” hace referencia a los nombres comerciales, las marcas, las marcas comerciales de los servicios, los logotipos, los nombres de dominio y otras características de marca distintivas de cada una de las partes, respectivamente, protegidas cada tanto por dicha parte.
- “Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud” hace referencia a las condiciones vigentes en ese momento que describen las obligaciones de seguridad y procesamiento de datos en relación con los Datos del Cliente, tal como se describe en <https://cloud.google.com/terms/data-processing-addendum>.
- “Información Confidencial” hace referencia a la información que una parte (o un Afiliado) divulga a la otra en virtud de este Acuerdo y que se marca como confidencial o que se consideraría normalmente información confidencial en dichas circunstancias. Esta clasificación no abarca la información desarrollada de forma independiente por el destinatario, la que un tercero da legítimamente al destinatario sin obligaciones de confidencialidad ni la que se hace pública por causas ajenas al destinatario. Sujeto al enunciado anterior, los Datos del Cliente se consideran Información Confidencial del Cliente.
- “Control” se refiere a un control superior al 50% de los derechos de votación o de la participación en el capital de las partes.
- “Servicios Principales” hace referencia a los “Servicios Principales” vigentes en ese momento que se describen en el Resumen de Servicios, excepto las Ofertas de Terceros.
- “Datos del Cliente” hace referencia a los datos que el Cliente o sus Usuarios Finales envían, almacenan o reciben por medio de los Servicios.
- “Dirección de Correo Electrónico del Dominio” hace referencia a la dirección de correo electrónico en el Nombre de Dominio que se utiliza en conexión con los Servicios.
- “Nombre de Dominio” hace referencia al nombre de dominio que se especifica en el Formulario de Pedidos o en el Pedido del Revendedor para que se utilice en

conexión con los Servicios.

- “Usuarios Finales” hace referencia a las personas que el Cliente permite que utilicen los Servicios y que están gestionadas por un Administrador. A modo de aclaración, los Usuarios Finales pueden incluir empleados de Afiliados del Cliente y otros terceros.
- “Cuenta de Usuario Final” hace referencia a una cuenta alojada por Google que el Cliente establece por medio de los Servicios para que un Usuario Final pueda utilizarlos.
- “Leyes de Control de Exportaciones” hace referencia a todas las leyes y reglamentaciones de control de exportaciones y reexportaciones aplicables, incluidos (a) las Reglamentaciones de Administración de Exportación (“EAR”) de la Secretaría de Comercio de EE.UU., (b) las sanciones económicas y comerciales establecidas por la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Ministerio de Hacienda de EE.UU. y (c) el Reglamento sobre Tráfico Internacional de Armas (“ITAR”) del Departamento de Estado de EE.UU.
- “Tarifas” hace referencia a (a) el producto de la parte de los Servicios que utiliza o pide el Cliente multiplicado por los Precios (si corresponde) o (b) las tarifas de TSS aplicables, más todos los Impuestos que correspondan.
- “Centro de Ayuda” hace referencia al Centro de ayuda de Google, al que se puede acceder desde <https://www.google.com/support/>.
- “Actividades de Alto Riesgo” hace referencia a actividades en las que un fallo de los Servicios o su uso podrían razonablemente provocar la muerte, lesiones personales o daños ambientales o a la propiedad (como la creación o la operación de instalaciones nucleares, el control del tráfico aéreo, los sistemas de soporte vital o el armamento).
- “HIPAA” hace referencia a la Ley de Responsabilidad y Portabilidad de Seguros Médicos de 1996, con las enmiendas que se realicen ocasionalmente, y cualquier otra reglamentación emitida en virtud de ella.
- “Incluido”, “incluso” o “lo que incluye” significa incluidos, sin limitaciones.
- “Responsabilidades Indemnizadas” hace referencia a (i) los importes de resolución aprobados por la parte indemnizatoria y (ii) los daños y costos otorgados finalmente contra la parte indemnizada por un tribunal de jurisdicción competente.
- “Derechos de Propiedad Intelectual” hace referencia a todos los derechos de patente, derechos de autor, derechos de marca, derechos de secreto comercial (si

existen), derechos de diseño, derechos de base de datos, derechos de nombre de dominio, derechos morales y cualquier otro derecho de propiedad intelectual (registrado o no) del mundo.

- “Proceso Legal” hace referencia a una solicitud de divulgación de información realizada en virtud de una ley, reglamentación gubernamental, orden judicial, citación, garantía o algún otro procedimiento legal, autoridad legal válida o proceso similar.
- “Responsabilidad” hace referencia a cualquier responsabilidad, ya sea contractual, por culpa (incluida la negligencia) o de otra índole, independientemente de que sea predecible o de que esté contemplada por las partes.
- “Cargo Mensual” hace referencia al costo mensual de los Servicios según se indique en el Formulario de Pedidos.
- “Dirección de Correo Electrónico de Notificación” hace referencia a las direcciones de correo electrónico designadas por el Cliente en la Consola del Administrador.
- “Formulario de Pedidos” hace referencia a un formulario de pedidos que realiza el Cliente o un pedido que realiza el Cliente a través de un sitio web de Google, en el que se especifican los Servicios que Google proporcionará al Cliente en virtud del presente Acuerdo.
- “Período de Vigencia del Pedido” hace referencia al período que comienza en la Fecha de Inicio de los Servicios o en la fecha de renovación (según corresponda) y que continúa durante el período indicado en el Formulario de Pedidos, a menos que se rescinda según lo establecido en el presente Acuerdo. Si no se aplica ningún Formulario de Pedidos a los Servicios, el Período de Vigencia del Pedido inicial comienza en la Fecha de Entrada en Vigencia y continúa por 12 meses.
- “Otros Servicios” hace referencia a los “Otros Servicios” vigentes en ese momento, que se describen en el Resumen de Servicios, excepto las Ofertas de Terceros.
- “Precios” hace referencia a los precios aplicables de los Servicios vigentes en ese momento, que se detallan en <https://workspace.google.com/pricing.html> (incorporados en el Acuerdo por medio de esta referencia), a menos que se acepte lo contrario en un anexo o en un Formulario de Pedidos. Los Precios no incluyen Impuestos.
- “Revendedor”, si corresponde, hace referencia al revendedor externo autorizado

que no es un Afiliado y que vende o proporciona los Servicios al Cliente.

- “Acuerdo del Revendedor”, si corresponde, hace referencia al acuerdo independiente que el Cliente y el Revendedor establecen en relación con los Servicios. El Acuerdo del Revendedor es ajeno al alcance del presente Acuerdo y es independiente de él.
- “Tarifas del Revendedor”, si resulta aplicable, hace referencia a las tarifas de los Servicios que el Cliente utiliza o pide según se acepte en el Acuerdo del Revendedor, más todos los Impuestos aplicables.
- “Pedido del Revendedor”, si corresponde, hace referencia a un formulario de pedidos (incluido un formulario de pedidos de renovación) que emite un Revendedor y que realizan el Cliente y el Revendedor, y en el que se especifican los Servicios que el Cliente le solicita al Revendedor.
- “Condiciones Específicas del Servicio” hace referencia a las condiciones específicas vigentes en ese momento de uno o más Servicios, que se describen en <https://workspace.google.com/terms/service-terms/>.
- “Servicios” hace referencia a los Servicios Principales y Otros Servicios que se incluyen en la edición Google Workspace for Education correspondiente de los Servicios que esté vigente en ese momento.
- “Fecha de Inicio de los Servicios” hace referencia a la fecha de inicio indicada en el Formulario de Pedidos o, si no se especifica en el Formulario de Pedidos, la fecha en que Google pone los Servicios a disposición del Cliente.
- “Resumen de los Servicios” hace referencia a la descripción vigente en ese momento que se establece en https://workspace.google.com/terms/user_features.html.
- “ANS” hace referencia a los Acuerdos de Nivel de Servicio vigentes en ese momento en <https://workspace.google.com/terms/sla.html>.
- “Suspende” o “Suspensión” hace referencia a la inhabilitación del uso de los Servicios o sus componentes, o del acceso a ellos.
- “Impuestos” hace referencia a todos los impuestos fijados por el Gobierno, excepto aquellos que se basan en el ingreso neto, el valor neto, el valor accionario, el valor de propiedad o el empleo de Google.
- “Período de Vigencia” tiene el significado que se establece en el Artículo 8.1 (Período de Vigencia del Acuerdo) del presente Acuerdo.

- “Proceso Legal de Terceros” hace referencia a cualquier proceso legal formal que presente un tercero no afiliado ante un tribunal judicial o gubernamental (incluido cualquier procedimiento de apelación).
- “Ofertas de Terceros” hace referencia a los servicios, software, productos y otras ofertas de terceros que no se incorporan en los Servicios.
- “Lineamientos de Marca” hace referencia a los Lineamientos de Google vigentes en ese momento para el Uso de las Características de Marca de Google por parte de Terceros, que se describen en <https://www.google.com/permissions/guidelines.html>.
- “TSS” hace referencia al servicio de asistencia técnica de Google vigente en ese momento.
- “Lineamientos de TSS” hace referencia a los lineamientos del servicio de asistencia técnica de Google que estén vigentes en ese momento y que se describen en <https://workspace.google.com/terms/tssg.html>.
- “Condiciones de las URLs” hace referencia a la AUP, el Anexo de Tratamiento de Datos de Cloud, las Condiciones Específicas de los Servicios, el ANS y los Lineamientos de TSS, en conjunto.

16. **Condiciones Específicas por Regiones.** El Cliente acepta las siguientes modificaciones al Acuerdo si su dirección de facturación se encuentra en la región aplicable, como se describe a continuación:

Asia-Pacífico: Todas las regiones

Artículo 2.3 (Impuestos) se reemplaza por lo siguiente:

2.3 Impuestos. Google detallará los Impuestos que se facturen. Si deben retenerse Impuestos de algún pago a Google, el Cliente aumentará el pago a Google de modo que el importe neto que Google reciba iguale el importe facturado, sin ninguna deducción de Impuestos.

La definición de “Impuestos” en el Artículo 15.19 (Definiciones) se reemplaza por lo siguiente:

15.19 Definiciones.

“Impuestos” hace referencia a todos los impuestos fijados por el Gobierno, según la ley aplicable asociada a la prestación y el cumplimiento de los Servicios, incluidos, sin limitaciones, las obligaciones, las obligaciones aduaneras y cualquier impuesto directo o indirecto, incluidos los intereses o las penalizaciones correspondientes,

excepto los impuestos sobre los ingresos de Google.

Asia-Pacífico (todas las regiones, excepto Australia, Japón, India, Nueva Zelanda y Singapur) y América Latina (todas las regiones, excepto Brasil)

El Artículo 15.12 (Ley Aplicable) se reemplaza por lo siguiente:

15.12 Ley Aplicable; Arbitraje.

(a) TODAS LAS DEMANDAS QUE PUDIERAN SURGIR COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE ACUERDO O QUE PUDIERAN RELACIONARSE CON ÉL O CON CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO DE GOOGLE RELACIONADO (INCLUIDAS LAS DISPUTAS ASOCIADAS CON LA INTERPRETACIÓN O EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO) ("Disputa") ESTARÁN REGIDAS POR LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA, EE.UU., EXCEPTO POR LAS NORMAS DE CONFLICTO DE LEYES DE CALIFORNIA.

(b) Las partes intentarán, de buena fe, resolver cualquier Disputa durante los 30 días posteriores al surgimiento de dicha Disputa. Si la Disputa no se resuelve en ese plazo, deberá someterse al arbitraje del Centro Internacional para la Resolución de Disputas de la Asociación Americana de Arbitraje de conformidad con sus Normas Comerciales Expositivas vigentes a la fecha del presente Acuerdo ("Normas").

(c) Las partes seleccionarán mutuamente a un árbitro. El arbitraje se realizará en inglés y tendrá lugar en el condado de Santa Clara, California, EE.UU.

(d) Cualquiera de las partes podrá acudir a cualquier tribunal competente a fin de solicitar las medidas cautelares que sean necesarias para proteger sus derechos hasta que se defina la resolución del arbitraje. El árbitro podrá ordenar medidas cautelares o resarcimientos equitativos que sean coherentes con los recursos y las limitaciones establecidas en el presente Acuerdo.

(e) Sujeto a los requisitos de confidencialidad expuestos en el Subartículo (g), cualquiera de las partes podrá solicitar a un tribunal competente que emita una orden necesaria para proteger los derechos o la propiedad de esa parte; esta solicitud no se considerará una infracción ni una renuncia a esta ley aplicable ni al artículo de arbitraje, ni tampoco afectará las facultades del árbitro, incluida la facultad de revisar el fallo judicial. Las partes estipulan que los tribunales del condado de Santa Clara, en California, EE.UU., tienen competencia para conceder cualquier orden en virtud del Subartículo 15.12 (e).

(f) El fallo arbitral será definitivo y de carácter vinculante para las partes, y su ejecución podrá presentarse ante un tribunal competente, incluidos los tribunales con jurisdicción sobre cualquiera de las partes o cualquiera de sus propiedades.

(g) Todo procedimiento de arbitraje llevado a cabo de conformidad con este Artículo 15.12 (Ley Aplicable; Arbitraje) se considerará Información Confidencial en virtud del Artículo 7 (Información Confidencial), incluidas (i) la existencia de los procedimientos de arbitraje, (ii) toda información divulgada durante dichos procedimientos y (iii) toda comunicación verbal o documento que se relacione con ellos. Además de los derechos de divulgación en virtud del Artículo 7 (Información Confidencial), las partes podrán divulgar la información descrita en este Subartículo 15.12 (g) a un tribunal competente, según sea necesario, para presentar una orden en virtud del Subartículo 15.12 (e) o para ejecutar un fallo arbitral, pero las partes deberán solicitar que esos procedimientos judiciales se lleven a cabo en audiencia judicial a puertas cerradas (en privado).

(h) Las partes deberán pagar los honorarios del árbitro, los gastos y los honorarios de los especialistas designados por el árbitro, y los gastos administrativos del centro de arbitraje, de conformidad con las Normas. En su decisión definitiva, el árbitro determinará la obligación de la parte no vencedora de reembolsar el importe pagado con antelación por la parte vencedora en relación con dichos honorarios.

(i) Cada parte se hará responsable de pagar los gastos y los honorarios de los expertos y abogados que contraten, independientemente del fallo final del árbitro en relación con la Disputa.

Asia-Pacífico: India

Google India Private Limited fue asignado por Google Asia Pacific Pte. Ltd. ("GAP") como revendedor no exclusivo de los Servicios (como se define a continuación) en India. Para evitar las dudas, aunque ambas entidades se denominan como "Google" en el Acuerdo, se clarifica que, cuando las disposiciones hagan referencia a Google en cuanto a ventas o derechos y a las obligaciones relacionadas con ellos (incluidas las condiciones relacionadas con la facturación de la venta de servicios, el límite de crédito, la rescisión de este Acuerdo, etc.), "Google" tendrá el significado de Google India Private Limited, y cuando las disposiciones del Acuerdo hagan referencia a "Google" como proveedor de Servicios o derechos y a las obligaciones relacionadas con ellos, el término tendrá el significado de "GAP".

Google India Private Limited puede realizar Formularios de Pedidos que hagan referencia al Acuerdo, pero constituirán un contrato independiente entre Google India Private Limited y el Cliente y, además, incorporarán por referencia todas las condiciones de este Acuerdo. Como revendedor de Servicios, Google India Private Limited le compra los Servicios a GAP para venderlos al Cliente, GAP tiene la obligación de proporcionar dichos Servicios de conformidad con el Acuerdo y, por lo tanto, Google India Private Limited no tendrá ninguna obligación relacionada con el funcionamiento de los Servicios.

El Artículo 2 (Condiciones de Pago) se reemplaza por lo siguiente:

2. Condiciones de Pago.

2.1 Medición del Uso y Opciones de Facturación. Se usarán las herramientas de medición de Google para determinar el uso que el Cliente haga de los Servicios; esta determinación que realiza Google para calcular las Tarifas se considera definitiva. El Cliente puede elegir una de las opciones de facturación que se detallan abajo o cualquier otra opción que le ofrezca Google cuando haga el pedido de los Servicios.

(a) Plan Flexible. Si el Cliente selecciona esta opción, no se comprometerá a comprar los Servicios durante un período predefinido, pero deberá pagar cada mes la factura de las Tarifas correspondientes al uso diario que haya hecho de los Servicios durante el mes anterior. El uso parcial de los Servicios en un día se computará como un día entero a los efectos del cálculo de las Tarifas.

(b) Plan Anual o de Plazo Fijo. Si selecciona esta opción, el Cliente se comprometerá a comprar los Servicios por uno o más períodos de un año (según lo que elija el Cliente). Google facturará al Cliente según las condiciones que se apliquen a las opciones que haya elegido el Cliente en el Formulario de Pedidos.

Google podrá cambiar su oferta de opciones de facturación (lo que incluye limitar o dejar de ofrecer cualquiera de ellas) en un período de 30 días tras notificárselo al Cliente. El cambio no se aplicará hasta que comience el siguiente Período de Vigencia del Pedido del Cliente. Puede que las opciones de facturación no estén disponibles para todos los clientes. El Cliente puede pagar los Servicios mediante las opciones de pago que se indican en el Artículo 2.2 (Pago) a continuación.

2.2 Pago. Todos los pagos se harán en la moneda indicada en el Formulario de Pedidos o la factura.

(a) Tarjeta de Crédito o Débito. Si el Cliente paga con tarjeta de crédito o débito, o cualquier otra forma de pago sin factura, los pagos se deberán abonar al final del mes en el que el Cliente recibió los Servicios. Según corresponda, en el caso de las tarjetas de crédito o de débito: (i) Google emitirá una factura electrónica con todas las Tarifas aplicables en la fecha de vencimiento, y (ii) el pago de dichas Tarifas se considerará atrasado si no se satisface 60 días después de haber finalizado el mes durante el cual el Cliente recibió los Servicios.

(b) Facturas. El vencimiento de los pagos de facturas se produce 60 días después de la fecha de la factura (a menos que se especifique otro plazo en el Formulario de Pedidos). Una vez transcurrido ese plazo, el pago se considerará atrasado.

(c) Otras Formas de Pago. El Cliente puede cambiar su forma de pago por cualquiera de las que Google habilite en la Consola del Administrador, sujeto a la aceptación por parte del Cliente de las condiciones adicionales aplicables a esa forma de pago.

(d) Información de Pago. Los pagos realizados mediante transferencia bancaria deben incluir la información bancaria proporcionada por Google.

2.3 Impuestos.

(a) Como contraprestación por los servicios, el Cliente acepta pagar a Google las Tarifas de la forma mencionada anteriormente más los Impuestos aplicables. Si Google se ve en la obligación de cobrar o pagar Impuestos, tales Impuestos se facturarán al Cliente, a menos que el Cliente presente de forma oportuna ante Google un certificado de exención de impuestos válido emitido por la autoridad fiscal correspondiente.

(b) Si así lo requieren las leyes aplicables, el Cliente le proporcionará a Google la información de identificación fiscal correspondiente (el Número de Identificación del Impuesto sobre Bienes y Servicios [“GSTIN”], la ubicación en que el cliente recibirá los servicios, el estado fiscal, etc.) que Google pueda necesitar para garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones fiscales aplicables en India. El Cliente reconoce que todos los detalles que proporcione, como el GSTIN, la ubicación en la que recibirá los servicios, el estado fiscal, etc., son correctos. La dirección y el GSTIN proporcionados deben corresponder a la ubicación en la que el Cliente recibirá los servicios. El Cliente será responsable de pagar (o reembolsar a Google) los impuestos, intereses, penalizaciones o multas que surjan de cualquier declaración

errónea que realice el Cliente.

(c) Si el Cliente está obligado a retener, de conformidad con la ley, cualquier importe del Impuesto a las Ganancias en sus pagos a Google, debe presentar un certificado de retención de impuestos de forma oportuna, o bien otro tipo de documentación adecuada que respalde tal retención de acuerdo con las leyes fiscales aplicables.

2.4 Disputas sobre los Pagos. Las disputas sobre los pagos se deben enviar antes de la fecha límite de pago. Si las partes determinan que Google cometió ciertos errores de facturación, Google no emitirá una factura corregida, sino una nota de crédito que especifique el importe incorrecto de la factura en cuestión. Si la factura de la disputa aún no se pagó, Google aplicará el importe de la nota de crédito a la factura en cuestión, y el Cliente será responsable de pagar el saldo pendiente neto de dicha factura. Ninguna de las disposiciones de este Acuerdo obliga a Google a ofrecer crédito a la otra parte.

2.5 Pagos Morosos; Suspensión. Los pagos atrasados pueden devengar una tasa de interés del 1.5% mensual (o la tasa más elevada permitida por la ley, en caso de que sea inferior a esta) desde la fecha límite en la que debían hacerse efectivos hasta que se abonen por completo. El Cliente será responsable de todos los gastos razonables, incluidos los honorarios legales, en los que incurra Google por la recaudación de importes morosos. Además, si el Cliente se retrasa en el pago de los Servicios, Google puede suspender los Servicios.

2.6 No Se Requiere un Número de Orden de Compra. El Cliente está obligado a pagar todas las Tarifas correspondientes sin que Google deba cumplir con ningún requisito de proporcionar un número de orden de compra en su factura (o de otro modo).

2.7 Revisiones de Precios. Google podrá modificar sus Precios en cualquier momento, a menos que se haya aceptado expresamente lo contrario en un anexo o en el Formulario de Pedidos. Google notificará al Cliente sobre cualquier cambio con al menos 30 días de antelación. El precio del Cliente cambiará al principio del siguiente Período de Vigencia del Pedido luego del período de 30 días.

El Artículo 15.12 (Ley Aplicable en EE.UU.) se reemplaza por lo siguiente:

15.12 Ley Aplicable. Todas las demandas derivadas de este Acuerdo o relacionadas con él se registrarán por las leyes de India. En caso de disputa, la jurisdicción corresponderá a los Tribunales de Nueva Delhi. No obstante lo anterior, el Cliente puede y debe presentar todos los reclamos con respecto a Google en virtud del

Acuerdo en relación con Google India Private Limited.

La definición de “Impuestos” en el Artículo 15.19 (Definiciones) se reemplaza por lo siguiente:

15.19 Definiciones.

“Impuestos” hace referencia a todos los impuestos de acuerdo con la ley aplicable, incluidos, sin limitaciones, las obligaciones aduaneras y otros impuestos (distintos del impuesto a las ganancias), incluidos los impuestos indirectos como el impuesto sobre bienes y servicios (“GST”) o los impuestos asociados a la compra de los Servicios.

Asia-Pacífico: Indonesia

Se agrega un nuevo Artículo 8.8:

8.8 Renuncia de Rescisión. Las partes acuerdan renunciar a las disposiciones en virtud de las leyes aplicables en el caso de que se requiera una orden o decisión judicial para la cancelación de este Acuerdo.

Se puede acceder a la versión en indonesio del presente Acuerdo [aquí](#), y el Artículo 15.18 (Contradicciones entre Idiomas) se reemplaza por lo siguiente:

15.18 Contradicciones entre Idiomas. Este Acuerdo se realiza en indonesio y en inglés. Ambas versiones son auténticas de igual manera. En caso de alguna incoherencia o diferente interpretación entre la versión en indonesio y la versión en inglés, las partes acuerdan enmendar la versión en indonesio para que la parte relevante en indonesio sea coherente con la parte relevante en inglés.

Europa, Oriente Medio y África: Todas las regiones

El Artículo 2.2 (Pago) se reemplaza por lo siguiente:

2.2 Pago. El Cliente pagará todas las Tarifas en la moneda que se indique en la factura. El vencimiento de todas las Tarifas se produce a los 30 días de la fecha de emisión de la factura. Google no tiene ninguna obligación de proporcionar varias facturas. Los pagos realizados mediante transferencia bancaria deben incluir la información bancaria proporcionada por Google. Si el Cliente estableció un Acuerdo con Google Commerce Limited, Google puede cobrar los pagos mediante Google Payment Limited, una empresa constituida en Inglaterra y Gales con oficinas en Belgrave House, 76 Buckingham Palace Road, Londres, SW1W 9TQ, Reino Unido.

Europa, Oriente Medio y África: Espacio Económico Europeo, el Reino Unido y Suiza

El Artículo 15.19 (Definiciones) se cambia al Artículo 15.20 (Definiciones).

Se agrega un nuevo Artículo 15.19:

15.19 Renuncia al CECE.

(a) A los fines de este Artículo 15.19 (Renuncia al CECE), los términos “microempresa”, “pequeña empresa” y “sociedades sin fines de lucro” tendrán los significados establecidos en el CECE. “CECE” significa Código Europeo de Comunicaciones Electrónicas (establecido por la Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo del 11 de diciembre de 2018).

(b) Las partes reconocen que según el CECE: (i) algunos derechos se amplían a las microempresas, pequeñas empresas y sociedades sin fines de lucro, y (ii) los clientes que entran en las categorías a las que se hace referencia en (i) pueden aceptar explícitamente renunciar a ciertos derechos.

(c) Si el Cliente es una microempresa, pequeña empresa o una sociedad sin fines de lucro, acepta renunciar a los derechos que pudiera tener en virtud de los siguientes artículos:

(i) Artículo 102(1) del CECE, que le permite recibir al Cliente cierta información precontractual

(ii) Artículo 102(3) del CECE, que le permite al Cliente recibir un resumen contractual

(iii) Artículo 105(1) del CECE, que limita la duración máxima del contrato a 24 meses para ciertos servicios

(iv) Artículo 107(1) del CECE, que extiende otros derechos del CECE — incluidos los Artículos 102(3) y 105(1) según se describió anteriormente — a todos los servicios que se proporcionen en virtud del mismo Acuerdo de Google Workspace

Europa, Oriente Medio y África: Argelia, Baréin, Catar, Emiratos Árabes Unidos, Egipto, Israel, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Mauritania, Marruecos, Omán, Palestina, Túnez y Yemen

Se agrega un nuevo Artículo 8.8:

8.8 Sin requisito de Orden Judicial. Ambas partes aceptan y acuerdan que no se necesitará una orden judicial para dar efecto a la rescisión o enmienda del Acuerdo ni a otro artículo del Acuerdo.

El Artículo 15.12 (Ley Aplicable) se reemplaza por lo siguiente:

15.12 Ley Aplicable; Arbitraje.

(a) TODAS LAS DEMANDAS QUE PUDIERAN SURGIR COMO CONSECUENCIA DEL PRESENTE ACUERDO O QUE PUDIERAN RELACIONARSE CON ÉL O CON CUALQUIER PRODUCTO O SERVICIO DE GOOGLE RELACIONADO (INCLUIDAS LAS DISPUTAS ASOCIADAS CON LA INTERPRETACIÓN O EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO) (“Disputa”) ESTARÁN REGIDAS POR LAS LEYES DEL ESTADO DE CALIFORNIA, EE.UU., EXCEPTO POR LAS NORMAS DE CONFLICTO DE LEYES DE CALIFORNIA.

(b) Las partes intentarán, de buena fe, resolver cualquier Disputa durante los 30 días posteriores al surgimiento de dicha Disputa. Si la Disputa no se resuelve en ese plazo, deberá someterse al arbitraje en virtud de las Normas de Arbitraje del Tribunal de Arbitraje Internacional de Londres (LCIA) (“Normas”), cuyas Normas se consideran como incorporadas por referencia a este Artículo.

(c) Las partes seleccionarán mutuamente a un árbitro. El arbitraje se realizará en inglés y la sede y el lugar legal del arbitraje será el Centro Financiero Internacional de Dubái, DIFC, en Dubái, EAU.

(d) Cualquiera de las partes podrá acudir a cualquier tribunal competente a fin de solicitar las medidas cautelares que sean necesarias para proteger sus derechos hasta que se defina la resolución del arbitraje. El árbitro podrá ordenar medidas cautelares o resarcimientos equitativos que sean coherentes con los recursos y las limitaciones establecidas en el presente Acuerdo.

(e) El fallo arbitral será definitivo y de carácter vinculante para las partes, y su ejecución podrá presentarse ante un tribunal competente, incluidos los tribunales con jurisdicción sobre cualquiera de las partes o cualquiera de sus propiedades.

(f) Todo procedimiento de arbitraje llevado a cabo de conformidad con este Artículo 15.12 (Ley Aplicable; Arbitraje) se considerará Información Confidencial en virtud del Artículo 7 (Información Confidencial), incluidas (i) la existencia de los procedimientos de arbitraje, (ii) toda información divulgada durante dichos procedimientos y (iii) toda comunicación verbal o documento que se relacione con ellos. Además de los derechos de divulgación en virtud del Artículo 7 (Información Confidencial), las partes podrán divulgar la información descrita en este Subartículo 15.12 (f) a un tribunal competente, según sea necesario, para ejecutar un fallo arbitral, pero las partes deberán solicitar que esos procedimientos judiciales se lleven a cabo en audiencia judicial a puertas cerradas (en privado).

(g) Las partes deberán pagar los honorarios del árbitro, los gastos y los honorarios de los especialistas designados por el árbitro, y los gastos administrativos del centro de arbitraje, de conformidad con las Normas. En su decisión definitiva, el árbitro determinará la obligación de la parte no vencedora de reembolsar el importe pagado con antelación por la parte vencedora en relación con dichos honorarios.

(h) Cada parte se hará responsable de pagar los gastos y los honorarios de los expertos y abogados que contraten, independientemente del fallo final del árbitro en relación con la Disputa.

Norteamérica (Estados Unidos) y Latinoamérica (todas las regiones, excepto Brasil)

Se agrega un nuevo Artículo 3.10:

3.10 COPPA y Consentimiento Parental. Si el Cliente permite que los Usuarios Finales menores de 13 años utilicen los Servicios, deberá expresar su consentimiento con respecto a la recopilación y el uso de la información personal de estos Usuarios Finales en los Servicios, tal como se lo describe en el Aviso de Privacidad de Google Workspace for Education y como se lo exige en virtud de la Ley de Protección de la Privacidad de Menores en Internet ("COPPA"), en la medida en que la COPPA sea aplicable en la jurisdicción del Cliente.

Se agrega un nuevo Artículo 7.3:

7.3 FERPA. Las partes reconocen que (a) los Datos del Cliente pueden incluir información de identificación personal de registros de educación sujetos a la FERPA ("Registros FERPA") y (b) en la medida en que los Datos del Cliente incluyan Registros FERPA, Google se considerará un "Centro de Enseñanza Oficial" (de acuerdo con el uso del término en la FERPA y sus reglamentaciones de implementación) y satisfará lo estipulado en la FERPA. "FERPA" hace referencia a la Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia (20 U.S.C. 1232g) y las Reglamentaciones de la Ley de Derechos Educativos y de Confidencialidad de la Familia (34 CFR Parte 99), en conformidad con las enmiendas y modificaciones aplicadas ocasionalmente.

El Artículo 15.19 (Definiciones) se cambia al Artículo 15.20 (Definiciones).

Se agrega un nuevo Artículo 15.19:

15.19 Desarrollo de los Servicios. Los Servicios se desarrollaron con financiamiento privado en su totalidad y constituyen un software comercial junto con la documentación relacionada, en conformidad con las Reglamentaciones de

Adquisición Federal aplicables y los anexos de la agencia.

Aplicable solo a las Instituciones Educativas Públicas: Norteamérica (Estados Unidos) y Latinoamérica (todas las regiones, excepto Brasil)

El Artículo 2.5 (Pagos Morosos; Suspensión) se reemplaza por lo siguiente:

2.5 Pagos Morosos; Suspensión. Los pagos con retraso pueden devengar una tasa de interés del 1.5% mensual (o la tasa más elevada permitida por la ley, en caso de que sea inferior a esta) a partir de los 30 días de la fecha límite de pago y hasta que se abonen por completo. Además, si el Cliente se retrasa en el pago de los Servicios, Google puede Suspender los Servicios o resolver el Acuerdo por incumplimiento en virtud del Artículo 8.3 (Rescisión por Incumplimiento).

El Artículo 13.2 (Obligaciones de Indemnización del Cliente) se reemplaza por lo siguiente:

13.2 Obligaciones de Indemnización del Cliente. Si Google resulta dañado o se ve sujeto a Procedimientos Legales de Terceros por incumplimiento por parte del Cliente de cualquier propiedad intelectual de terceros, Google procederá a ejercer los recursos disponibles en virtud de la legislación aplicable, ya sea federal, estatal, municipal o de otro tipo.

El Artículo 15.12 (Ley Aplicable) se reemplaza por lo siguiente:

15.12 Ley Aplicable. Si el Cliente es una entidad gubernamental perteneciente a una ciudad, un condado o un estado de EE.UU., el Acuerdo no mencionará la ley aplicable ni la jurisdicción.

Versiones Anteriores

[19 de abril de 2023](#)

[14 de marzo de 2023](#)

[6 de febrero de 2023](#)

[7 de noviembre de 2022](#)

[20 de septiembre de 2022](#)

[20 de septiembre de 2021](#)

[1 de abril de 2021](#)

[17 de febrero de 2021](#)

India [\(17 de febrero de 2021\)](#)

América [\(6 de octubre de 2020\)](#)

APAC [\(6 de octubre de 2020\)](#)

EMEA [\(6 de octubre de 2020\)](#)